

de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular de la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 7 de febrero de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1997.- El Secretario General, Francisco Michavila.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD: ALMERIA

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 20.9.96 y BOE 30.9.96

Concurso núm.: 23.
Núm. sorteo: 31862.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente Titular: Braulio Medel Cámara.
Vocal Secretario Titular: Agustín Molina Morales.

Concurso núm.: 25.
Núm. sorteo: 31863.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente Titular: Eduardo Cuenca García.
Vocal Secretario Titular: Agustín Molina Morales.

Concurso núm.: 26.
Núm. sorteo: 31864.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Española.
Presidente Titular: Fernando Juan García Lara.
Vocal Secretario Titular: Luis María P. Cortés Rodríguez.

Concurso núm.: 27.
Núm. sorteo: 31865.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Presidente Titular: Fernando Serrano Valverde.
Vocal Secretario Titular: Judith Anne Carini Martínez.

Concurso núm.: 28.
Núm. sorteo: 31866.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente Titular: Angel Rodríguez Palacios.
Vocal Secretario Titular: Miguel Cabrera García.

Concurso núm.: 29.
Núm. sorteo: 31867.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Análisis Matemático.
Presidente Titular: Rafael Paya Albert.
Vocal Secretario Titular: Manuel Díaz Carrillo.

Concurso núm.: 30.
Núm. sorteo: 31868.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Presidente Titular: Rafael Navarro Valls.
Vocal Secretario Titular: José María Vázquez García-Peñuela.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto y convocado por Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 7 de octubre de 1996 (BOJA núm. 124, de 29 de octubre de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 23.762.772.
Primer apellido: Cara.
Segundo apellido: Sáez.
Nombre: Emiliano de.
C.P.T.: 852610.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente.
Centro Directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente.
Centro destino: Delegación Provincial Medio Ambiente.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 19 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 142, de 10.12.96) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

DNI: 24901810.

Primer apellido: Candón.

Segundo apellido: López.

Nombre: M.ª Teresa.

CPT: 632978.

Puesto de trabajo: Secretario/a Gerente Provincial. Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del IASS.

Centro destino: Gerencia Provincial del IASS.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.